



PLAN DE ACTUACIÓN
ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA DE
EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN
2013 - 2016

1. QUIENES SOMOS

EMUASA es una empresa mixta, participada el 51% de las acciones del Ayuntamiento de Murcia y el 49% restante a **HIDROGEOA, Gestión Integral del Agua de Murcia, S.A.**

Su ámbito de actuación es todo el Término Municipal de Murcia.

En **EMUASA**, aseguramos la correcta gestión del agua, desde la captación hasta que llega a todos nuestros clientes. Velamos por el correcto proceso del agua desde su estado natural hasta los complejos usos sociales a los que está destinada.

EMUASA, está participada en un 49% por **HIDROGEOA** que forma parte de **AQUADOM**, grupo especializado en la gestión de todos los procesos relacionados con el Ciclo Integral del Agua: la captación, el transporte, la potabilización, la distribución, el control sanitario y el suministro de agua, también el saneamiento, la depuración y la posterior reintroducción del agua tratada en el medio natural.

El modelo de **EMUASA**, está basado en la excelencia del servicio prestado a todos los clientes: hogares y empresas. Nuestra auténtica fortaleza se fundamenta en la adaptación a las necesidades de todos los clientes sin excepción, en la constante innovación tecnológica y en la adecuada gestión del conocimiento, así como en el uso sostenible de todos los recursos de agua disponibles. Toda esta experiencia es la base de nuestro modelo de gestión.

Así pues, en **EMUASA** prestamos servicio a más de 445.086 ciudadanos, gestionamos de manera sostenible el Ciclo integral del Agua en 52 pedanías sobre una extensión de 890 km², garantizando su potabilidad y continuidad las 24 horas del día, los 365 días del año. A esto se le une la gestión de 12 estaciones depuradoras de aguas residuales y una estación de tratamiento de Agua Potable.

Además, se compromete con la Responsabilidad Corporativa y el desarrollo sostenible, diseña y ejecuta infraestructuras hidráulicas de captación, producción, distribución y tratamiento.

EMUASA basa su actividad en el uso de las tecnologías más avanzadas que mejoran la eficiencia y la calidad de los servicios del Ciclo Integral del Agua, y ofrece soluciones que se adaptan a las necesidades de sus clientes.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO JOVEN 2013 – 2016

Los objetivos del presente Plan de Actuación para colaborar en el fomento del empleo joven, corresponden a:

- Promover y complementar la formación de jóvenes universitarios, facilitando la adquisición de experiencia profesional a través de prácticas tuteladas por mentores internos con experiencia dilatada en cada uno de los campos del conocimiento.
- Facilitar mediante los programa de colaboración la adquisición de experiencia profesional en un marco real, fomentando una mayor preparación técnica y una integración más rápida al mercado laboral de los jóvenes
- Implicación de la empresa en la formación de los jóvenes.
- Formación práctica de los jóvenes, en su área de interés.
- Desarrollo de las competencias profesionales de los jóvenes que participan en el Programa.
- Creación de cantera de jóvenes talentos.
- Fomentar la incorporación de los jóvenes acogidos en prácticas, cuando se produzcan vacantes con su perfil.

3. PLAN DE ACTUACIÓN EN EMUASA

En **EMUASA**, hemos definido una serie de actuaciones de impacto, derivadas de la medida 24 recogida en el apartado **5.3.2. FORMACIÓN** del documento de Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, con efectos a medio y largo plazo, para mejorar la educación y la formación, favoreciendo la futura incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo, mediante el fomento de las prácticas en la empresa durante los últimos años de estudio. Para ello se proponen como líneas de actuación:

- 3.1. Línea de actuación 1: Programa de Prácticas remuneradas**, para estudiantes Universitarios, mediante la firma de convenios de colaboración con universidades y escuelas de negocios.
- 3.2. Línea de actuación 2: Programa de Prácticas para estudiantes de Ciclos de Grado Superior de Formación Profesional**, mediante la firma de convenios de colaboración con centro de formación reglada del ámbito geográfico de actuación de **AGUAS DE MURCIA**.

En ambos Programas, **EMUASA** ofrece a los jóvenes estudiantes tener su primer contacto con el mundo laboral, mediante la realización de prácticas profesionales en cualquiera de las áreas y departamento de la empresa, facilitando la incorporación a una empresa comprometida con el desarrollo de sus profesionales y su entorno social.

La fórmula empleada para estas incorporaciones se realizará, bajo el paraguas de la formalización de Convenio en Prácticas entre el Centro de Formación (Universidad, Colegio Oficial, Escuela de Formación Profesional...) y **EMUASA**.

Los jóvenes que se incorporen bajo esta modalidad, serán tutelados por un profesional de la empresa y tendrán la posibilidad de poner en práctica, los conocimientos y formación adquirida durante su formación académica (aptitudes) y desarrollar sus habilidades y competencias profesionales (actitudes).

Las prácticas se realizarán en los diferentes centros de trabajo que la empresa tiene en el municipio de Murcia y la duración de las mismas, irá directamente ligada a lo definido en cada uno de los Convenios de Prácticas y anexos de colaboración, suscritos entre la Empresa y los Centros de Formación.

En **EMUASA**, actualmente cooperamos de forma activa con diferentes Instituciones Educativas, mediante convenios de prácticas o con la participación conjunta en proyectos de I+D+i, entre otras podemos mencionar las siguientes:

- Universidad de Murcia.
- Universidad Politécnica de Cartagena.
- Universidad Católica de San Antonio de Murcia.
- Universidad de Granada.
- Universidad de Valencia.
- Universidad de Alicante.
- Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia.
- I.E.S Miguel de Cervantes.
- I.E.S. Ramón y Cajal

4. RECURSOS DE LOS PROGRAMAS

4.1. PROGRAMA ACOGIMIENTO DE JOVENES ESTUDIANTES

La previsión de los Recursos Propios a aplicar en los Programas son:

- Inversión aproximada: 1.723 €/mes, para jóvenes universitarios, y 350 €/mes para alumnos de ciclos formativos de FP. Los costes han sido estimados, entre otros de los siguientes: salario medio jefe departamento x meses de beca, coste de infraestructuras, medios y materiales como ordenador, e inversión en los procesos de selección y reclutamiento y formación interna y externa.
- Estructura del Equipo que participa en el desarrollo del Programa:
 - 1 Tutor/a del Centro Formativo.

- Por parte de EMUASA: 1 Tutor/a (Jefe/a de Departamento ó Responsable) y 1 Técnico/a del área en la que realice las prácticas.
- 1 Técnico/a de RRHH de la empresa.
- Impartición de formación específica en materia de PRL, cultura de empresa (políticas y procedimientos), y aplicaciones informáticas de carácter técnico/profesional propias de la empresa, así como otras formaciones relacionadas directamente con el sector del agua y medio ambiente.
- Infraestructuras: Se pondrá a disposición de la persona que se incorpore, todos los medios materiales necesarios para el desarrollo de su actividad, en función del área en el que esté.

5. BENEFICIARIOS DE LAS MEDIDAS

5.1. PROGRAMA ACOGIMIENTO DE JOVENES ESTUDIANTES

Se prevé que cada año se incorporen un mínimo de tres estudiantes universitarios, y dos de ciclos formativos de Formación Profesional, por curso escolar.

6. CALENDARIO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO DE JOVENES ESTUDIANTES

La períodos de colaboración y calendarios de prácticas de las alumnas/os universitarios vendrá determinado por los periodos de prácticas curriculares establecidos en cada una de la facultades/máster de procedencia de los estudiantes o bien por la disponibilidad de los mismos, siendo el período mínimo de tres y el máximo de 12 meses.

El número mínimo de horas diaria de la beca será de 5 y máximo de 8, según disponibilidad de los alumnas/os, para compaginar los períodos de prácticas con las clases lectivas.

Para los alumnos procedentes de Ciclos Superiores de FP, los períodos y número de horas serán los establecidos en los diferentes planes de estudios, actualmente marzo y octubre.